



COMUNICADO
PROGRAMA EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO
RESULTADOS CONVOCATORIA MIPYMES SE TRANSFORMA
2021

El equipo Nacional de Extensionismo Tecnológico informa:

1. De acuerdo con los términos de referencia la convocatoria de Extensionismo Tecnológico 2021, finalizó la etapa de inscripciones el día 16 de abril de 2021 a las 11:59 pm, en este proceso de inscripciones se obtuvo un total de 10.491 registros de los cuales 9.576 quedan habilitados para el proceso de priorización y asignación de puntaje.
2. Los registros INHABILITADOS corresponden a las siguientes condiciones:
 - A. Registros que manifiestan no ser MIPYME en el formulario de inscripción.
 - B. Registros erróneos, sin información válida.
 - C. Registros duplicados.
 - D. Registros sin NIT válidos.
3. Para la atención de estas empresas el equipo de extensionismo tecnológico cuenta con 84 profesionales en el país, los cuales brindarán asistencia técnica virtual en transformación en ciclos de 40 horas.
4. La convocatoria entregará un ciclo de acompañamiento en un máximo de 40 horas, teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Abril a Julio	26 de abril – 16 de Julio 2021
Julio – Octubre	19 Julio – 8 octubre 2021
Octubre – Diciembre	11 Octubre – 30 Diciembre 2021

5. El número de empresas beneficiarias por ciclo de intervención del acompañamiento está directamente relacionado a la capacidad de atención por equipos regionales de acuerdo a la siguiente tabla:



DEPARTAMENTOS	CAPACIDAD DE EMPRESAS POR TRIMESTRE
CALDAS - CASANARE	96
NARIÑO- MAGDALENA	36
NORTE DE SANTANDER - QUINDÍO	72
TOLIMA - VICHADA	60
HUILA- GUAINÍA	144
BOYACÁ- AMAZONAS- VAUPÉS	36
SANTANDER - CAUCA	72
RISARALDA - GUAVIARE	36
BOLÍVAR - PUTUMAYO	36
META - SUCRE	36
ATLÁNTICO - GUAJIRA	36
CUNDINAMARCA - CHOCÓ	48
CESAR - ARAUCA	48
DISTRITO CAPITAL - CÓRDOBA	60
ANTIOQUIA - SAN ANDRÉS	120
VALLE - CAQUETÁ	60

6. Los 9.576 registros obtenidos fueron calificados de acuerdo a los términos de referencia y priorizados según al puntaje obtenido. Dicha priorización está directamente relacionada con la región, la capacidad de atención y el trimestre seleccionado por el empresario para participar en el programa.

7. Estas empresas serán contactadas por el dinamizador previo a la fecha de inicio del ciclo de acompañamiento para confirmar el inicio y participación en el programa. Si la empresa acepta dar inicio deberá remitir copia de la cámara de comercio y responder una lista de chequeo telefónica con el fin de validar el cumplimiento de requisitos y programar el inicio correspondiente.

8. Si al momento de la llamada de confirmación, la empresa manifiesta no tener interés en iniciar el acompañamiento, esta empresa quedará INHABILITADA por falta de interés.

9. Si al momento de la llamada de confirmación se verifica el incumplimiento de los requisitos, esta empresa quedará INHABILITADA por veracidad de información.

10. Si al momento de la llamada de confirmación no es posible contactar al empresario, se realizará un máximo de 3 llamadas y el envío de un correo electrónico. En caso de no



recibir respuesta en un máximo de 24 horas, esta empresa quedará INHABILITADA por falta de contacto.

11. Si al momento de la llamada de confirmación la empresa CONFIRMA su intención (aceptación de inicio) y VALIDA los requisitos, iniciará su acompañamiento en la fecha asignada en este comunicado.

12. Para información adicional, aclaración de dudas e inquietudes les agradecemos remitir al correo extensionismotecno@sena.edu.co

Hace parte integral de este comunicado el listado de empresas registradas con el respectivo resultado.

EQUIPO EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO.